



Información a las familias

Aspectos organizativos

ACCESO, SALIDA Y TRÁNSITO POR EL CENTRO

- Se colocan carteles recordatorios por todo el establecimiento, acerca de la obligatoria y necesaria higiene sanitaria, la distancia de seguridad de 1,50 metros y la circulación por la parte derecha de los pasillos.
- Se colocan planos del centro por el establecimiento y en cada una de las dependencias, indicando los itinerarios que debe seguir el alumnado y el profesorado.
- A su llegada al centro, el alumnado debe dirigirse directamente a su zona de patio, respetando el itinerario establecido que le habrá explicado su tutor/a durante la primera sesión.
- En el caso de alumnado que hace uso de transporte escolar:
 - Deberá respetar las normas establecidas en el transporte.
 - Bajará siguiendo las instrucciones del cuidador.
 - Se dirigirá directamente a su zona de recreo.
- Está prohibido permanecer en cualquier otro espacio del centro que no sea la zona de recreo que le corresponde al alumnado y posteriormente su aula.
- En su llegada al centro, el alumnado no podrá acceder a la cafetería sino que deberá esperar al recreo o bien, realizar la reserva, una vez en su aula, según lo establecido.
- A lo largo de la jornada, el alumnado no podrá transitar por los pasillos a no ser que deba cambiar de aula o acuda al baño que le corresponde, con permiso de su profesor/a.

MATERIAL Y ROPA

- Es muy aconsejable que traigan cantimplora con agua desde casa.
- Deberán traer su material propio que no podrán compartir con los compañer@s para evitar posibles contagios.
- Este curso, deberán traer su rotulador propio para escribir en la pizarra.
- El profesorado de Educación Física dará instrucciones claras y precisas acerca del vestuario y aseo en su materia.

TIEMPO DE RECREO

- Cada grupo tendrá una zona del establecimiento asignada durante el recreo, en base a la ubicación de su aula y a su nivel educativo (1ºESO, 2ºESO...)
- No se dispondrá del pabellón para llevar a cabo actividades deportivas.
- No se podrán realizar actividades que supongan un ejercicio físico de intensidad moderada o alta.
- Todas las aulas deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación de las mismas durante las sesiones y en el tiempo de recreo.
- El alumnado deberá llevarse su mochila durante el tiempo de recreo y no podrá dejar objetos en el aula.

CAFETERÍA

- El alumnado podrá utilizar este servicio exclusivamente durante el tiempo de recreo.
- Se habilita un ventorrillo en el patio para el alumnado cuya zona de recreo es el patio central.
- El resto del alumnado acudirá a la cafetería por la parte exterior y no interior del edificio siguiendo las pautas que le habrá dado su tutor/a.

USO DE LOS ASEOS

- De 08:00 a 08:30 sólo permanecerá abierto el baño frente a la cafetería. El alumnado debe evitar su uso al llegar al centro y acudir únicamente en caso de urgencia.
- Todos los baños se abrirán a las 08:40.
- A partir de esa hora, todos los baños del centro permanecerán abiertos.
- No se puede ir al baño en los cambios de hora.
- El alumnado podrá pedir permiso al profesorado para acudir al baño durante las sesiones de clase, con el fin de descongestionar los baños durante el tiempo de recreo.

LIMPIEZA DE ESPACIOS COMUNES, AULAS, MOBILIARIO Y MATERIAL

- Desde el primer día, cada alumn@ tendrá su mesa y silla asignadas en el aula.
- No podrán mover su mesa o silla bajo ningún concepto puesto que se debe respetar la distancia de seguridad.
- Las materias troncales se imparten siempre en el aula-grupo.

- En el caso de las materias optativas, donde el alumnado debe cambiar de aula será el personal de limpieza quien lleve a cabo desinfección de mesas y sillas o el alumnado supervisado por el profesor.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA

Para favorecer del clima de convivencia en el centro y garantizar un espacio seguro y saludable para el conjunto del alumnado y trabajadores del instituto, es esencial que se cumpla con las normas establecidas. Existen una serie de conductas que conllevarán una sanción que se determinará de manera específica por la Comisión de Gestión de la Convivencia.

NORMAS CONTRARIAS:

- No hacer uso de la mascarilla.
- Hacer uso incorrecto de la mascarilla.
- No respetar la distancia de seguridad.
- Transitar por los pasillos donde no deben.
- Encontrarse fuera del aula en los cambios de hora.
- Llegar tarde a la clase. La acumulación un determinado número de retrasos, a determinar por la Comisión de Gestión de la Convivencia supondrá un parte de incidencias.

Determinados comportamientos constituyen delitos contra la salud pública por lo que supondrán faltas de carácter grave.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS y COMUNICACIÓN:

La difusión de la información será una prioridad del Centro en este contexto de incertidumbre. Por ello, se mantendrá a las familias informadas de cualquier circunstancia que afecte al funcionamiento del Centro.

Atendiendo al tipo de información que se desee transmitir se utilizarán uno o varios de los siguientes medios:

- Konvoko
- Página Web (www.iesvigan.es)
- App de familias
- Correo electrónico
- Mensajería móvil
- Píxel Ekade.

Muchas gracias por su colaboración.